0000066094

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www registropmanta.gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: 2499
Número de Repertorio: 5173
Fecha de Repertorio: jueves, 02 de agosto de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 02 de agosto de 2018 14:27

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Jurídica	1790319857001	COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C A PRONACA		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1304316423	GIMENEZ CHAVEZ MARISOL DEL CARMEN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	907913024	BENINCASA AZUA JUAN EDUARDO MIGUEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1708274228	BACZENSKI GRAEMIGER PAULA JEANNE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	CLTE168536	SCHWARTSZ GILABERT OTTO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
Nombre del Cantón: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de abril de 2016
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4170106000	05/07/2011 0.00 00	29233	Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta Metros Cuadrados	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con los dos lotes de terrenos ubicados en el sitio La Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. PRIMER LOTE: Lindera: POR EL FRENTE, con ciento veinticinco metros y camino de uso privado que pertenece al vendedor, POR ATRÁS, con propiedad del Sr Giotto Vera con sesenta y siete metros, POR EL COSTADO DERECHO, con trescientos treinta y seis metros y linderando con propiedad que fue de José Fernández y Juana Holguín de Fernández, hoy propiedad del vendedor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con doscientos setenta y tres metros y lindera con propiedad que actualmente pertenece a: Luís Molina Cevallos (vendedor). Con un área total de: Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta Metros Cuadrados
Dirección del Bien. ubicados en el sitio La Travesía
Superficie del Bien: Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta Metros Cuadrados
Solvencia: Este bien tiene libre gravamen

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA.-Compraventa relacionada con los dos lotes de terrenos ubicados en el sitio La Travesia de la Parroquia Urbana San Mateo, del Cantón Manta.Con una superficie total de 24 430,00m2.

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **2499**
Número de Repertorio: **5173**
Fecha de Repertorio: jueves, 02 de agosto de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000066095

Factura: 003-003-000003869

20181308003C00696

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181308003C00696

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento CANCELACION DE HIPOTECA que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 26 DE JULIO DEL 2018, (12:28).

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000066096

República del Ecuador

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

69

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Copia Primera

Otorgado

Fecha

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
DOY FE QUE EL PRESENTE ES COPIA
COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO

0000066097

Factura: 001-002-000018180

20161701069P01323

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701069P01323

ACTO O CONTRATO:
CANCELACIONES DE HIPOTECA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE ABRIL DEL 2016, (12:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	REPRESENTADO POR	RUC	1790319857001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SCHWARZ GILABERT OTTO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302017510	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
Natural	BACZENSKI GRAEMIGER PAULA JEANNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708274228	ESTADOUNIDENSE	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
Natural	BENINCASA AZUA JUAN EDUARDO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907913024	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
Natural	GIMENEZ CHAVEZ MARISOL DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304316423	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	KENNEDY

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
COPIA QUE ME FUE PRESENTADO

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701069P01323

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2016, (12:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SCHWARZ GILABERT OTTO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302017510	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BACZENSKI GRAEMIGER PAULA JEANNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706274228	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	
Natural	BENINCASA AZUA JUAN EDUARDO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907913024	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GIMENEZ CHAVEZ MARISOL DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304316423	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	REPRESENTADO POR	RUC	1790319857001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	KENNEDY

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	LOTE DE TERRENO
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	621297.00

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

ESCRITURA NÚMERO

2016	17	01	69	P01323	FAC: 001-002-000018180

CANCELACIÓN DE HIPOTECA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR

QUE OTORGA:

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A PRONACA.

A FAVOR DE:

OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT, PAULA JEANNE BACZENSKI GRAEMIGER, JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA, y MARISOL DEL CARMEN GIMENEZ CHAVEZ.

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT, PAULA JEANNE BACZENSKI GRAEMIGER, JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCAZA AZUA, y MARISOL DEL CARMEN GIMENEZ CHAVEZ.

A FAVOR DE:

PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

CUANTIA: USD$ 621.297,58

DI 2 C.C.

E.M.

$244300
4120106
07/07/2016

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES once (11) de Abril del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen: UNO.- El señor **LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES**, casado, a nombre de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, en su calidad de Presidente Ejecutivo, según consta de documento habilitante que se adjunta, en calidad de ACREEDOR HIPOTECARIO. DOS.- Los cónyuges señores **OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT, PAULA JEANNE BACZENSKI GRAEMIGER, JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA, y MARISOL DEL CARMEN GIMENEZ CHAVEZ**, por sus propios y personales derechos y los que representan a nombre de la sociedad conyugal formada, de estados civil casados entre si respectivamente, en calidad de "GARANTES HIPOTECARIOS" o "VENDEDORES". TRES.- La COMPAÑÍA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, legalmente representada por su Presidente Ejecutivo el señor Luis Gerardo Bakker Villacreses, en calidad de COMPRADORA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito a excepción de los señores **OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT, PAULA JEANNE BACZENSKI GRAEMIGER, JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA, y MARISOL DEL CARMEN GIMENEZ CHAVEZ**, quienes están domiciliados en la ciudad de Manta y se encuentran de tránsito por esta ciudad de Quito, con capacidad legal cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien conozco de que doy fe, en virtud de que me exhibieron su cédula de ciudadanía que en fotocopia autenticada por mí se agrega a este

instrumento y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **PRIMERA PARTE: "SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar a su protocolo de Escrituras Públicas una que conste la siguiente CANCELACIÓN DE HIPOTECA, Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** El señor Luis Gerardo Bakker Villacreses, a nombre de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, en su calidad de Presidente Ejecutivo, declara: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1.- Mediante escritura pública celebrada el día treinta y uno de agosto del dos mil quince, ante la Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Abogada Carmen Cárdenas Coronado, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el doce de noviembre del dos mil quince; los cónyuges señores **OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT, PAULA JEANNE BACZENSKI GRAEMIGER, JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA, y MARISOL DEL CARMEN GIMENEZ CHAVEZ** , quienes comparecieron por sus propios y personales derechos como "Los Propietarios" o "Garantes Hipotecarios de la Deudora", compañía Mariscos de Exportación MARDEX S.A. en garantía y seguridad real de sus obligaciones, constituyeron especial y señalada primera hipoteca con el carácter de abierta, sobres el inmueble de exclusiva propiedad consistentes en: Un Lote de terreno ubicado en el sitio La Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo, del Cantón Manta; conocido como PRIMER LOTE, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ciento veinticinco metros y camino de uso privado que pertenece al vendedor, por atrás con propiedad del Sr. Giotto Vera con sesenta y siete metros, por el costado derecho con trescientos treinta y seis metros, y linderando con propiedad que fue de José Fernández y Juana Holguín de

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.pito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

Fernandez, hoy propiedad del vendedor; y por el costado izquierdo con doscientos setenta y tres metros y lindera con propiedad que actualmente pertenece a: Luis Molina Cevallos (vendedor) con área total de veinticuatro mil cuatrocientos treinta metros cuadrados. (24.430m2). El mismo que fue adquirido por compra a Luis Enrique Molina Cevallos, según escritura otorgada el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaria Primera del Cantón, e inscrita el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. 2.2.- El gravamen antes descrito en el punto dos punto uno (2.1), de la cláusula segunda de este instrumento, se constituyó con el objeto de garantizar obligaciones contraídas por la Compañía Mariscos de Exportación MARDEX S.A. como parte deudora individual y/o conjuntamente con terceras personas, directa o indirectamente a favor de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA. **TERCERA: LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA, DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Y ANTICRESIS.-** Con los antecedentes expuestos, la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, debidamente representada por el señor LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES, en su calidad de Presidente Ejecutivo, declara cancelado los gravámenes de Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar y gravar constituidos según la cláusula anterior en lo que se refiere al inmueble detallado en el numeral 2.1. **CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que ocasionaren con motivo del otorgamiento de la presente escritura pública, así como los de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, serán de los propietarios. **QUINTA: RAZONES.-** El señor Notario se servirá sentar razón de esta escritura al margen de la respectiva matriz de la antes referida y el Señor Registrador al margen de la inscripción. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, que consulten la eficacia validez de

este instrumento, y agregue como documento habilitante el nombramiento otorgado por la Compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA. Se deja constancia de que se autoriza a los propietarios para que obtengan la inscripción de la presente escritura de cancelación de hipoteca en los libros del Registro de la Propiedad de Manta. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Jorge Américo Gallegos Eguiguren, con matricula profesional número cinco mil dos cientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha; y, diecisiete guión mil novecientos noventa y nueve guión ciento trece del Foro de Abogados.- **SEGUNDA PARTE: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de COMPRA VENTA contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de compra venta, por una parte, los cónyuges señores **OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT, PAULA JEANNE BACZENSKI GRAEMIGER, JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA, y MARISOL DEL CARMEN GIMENEZ CHAVEZ** , por sus propios y personales derechos y los que representan a nombre de la sociedad conyugal formada, de estados civil casados entre sí respectivamente, en calidad de VENDEDORES; y, por otra parte; la COMPAÑÍA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, legalmente representada por su Presidente Ejecutivo el señor Luis Gerardo Bakker Villacreses, en calidad de COMPRADORA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano la compradora; y los vendedores en la ciudad de Manta y de tránsito en esta ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los VENDEDORES son propietarios de Un Lote

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
COPIA

de terreno ubicado en el sitio La Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo, del Cantón Manta; conocido como PRIMER LOTE, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, ciento veinticinco metros y camino de uso privado que pertenece al vendedor, por atrás con propiedad del Sr. Giotto Vera con sesenta y siete metros, por el costado derecho con trescientos treinta y seis metros, y linderando con propiedad que fue de José Fernández y Juana Holguin de Fernandez, hoy propiedad del vendedor; y por el costado izquierdo con doscientos setenta y tres metros y lindera con propiedad que actualmente pertenece a: Luis Molina Cevallos (vendedor) con área total de veinticuatro mil cuatrocientos treinta metros cuadrados. (24.430m2). El mismo que fue adquirido por compra a Luis Enrique Molina Cevallos, según escritura otorgada el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaria Primera del Cantón, e inscrita el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO: COMPRA VENTA.-** Con tales antecedentes, , los cónyuges señores **OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT, PAULA JEANNE BACZENSKI GRAEMIGER, JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA, y MARISOL DEL CARMEN GIMENEZ CHAVEZ,** por sus propios y personales derechos y los que representan a nombre de la sociedad conyugal formada, mediante este instrumento público, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la Compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA, la misma que adquiere para sí, el inmueble descrito en la cláusula de antecedentes de este contrato. **CLAUSULA CUARTA.- LINDEROS Y SUPERFICIE:** UNO.- Conforme con los datos expresados en la escritura de compraventa señalada cláusula anterior del presente documento los linderos generales del Lote de terreno ubicado en el sitio La Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo, del Cantón Manta; conocido como PRIMER LOTE, esta circunscrito

dentro de los siguientes: POR EL FRENTE, ciento veinticinco metros y camino de uso privado que pertenece al vendedor, por atrás con propiedad del Sr. Giotto Vera con sesenta y siete metros, por el costado derecho con trescientos treinta y seis metros, y linderando con propiedad que fue de José Fernández y Juana Holguin de Fernandez, hoy propiedad del vendedor; y por el costado izquierdo con doscientos setenta y tres metros y lindera con propiedad que actualmente pertenece a: Luis Molina Cevallos (vendedor) con área total de veinticuatro mil cuatrocientos treinta metros cuadrados. (24.430m2). El mismo que fue adquirido por compra a Luis Enrique Molina Cevallos, según escritura otorgada el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaria Primera del Cantón, e inscrita el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Por acuerdo habido entre las partes contratantes, el precio del inmueble objeto de este contrato de compra venta es de SEIS CIENTOS VEINTIUN MIL DOS CIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR (USD. 621.297,58), cantidad que los compradores cancelan a la parte vendedora de contado, con dinero en efectivo y de libre circulación al momento de la suscripción de este contrato, y , los cónyuges señores **OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT, PAULA JEANNE BACZENSKI GRAEMIGER, JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA, y MARISOL DEL CARMEN GIMENEZ CHAVEZ,** por sus propios y personales derechos y los que representan a nombre de la sociedad conyugal formada, declaran recibirlo a su entera satisfacción, razón por la cual no tendrán que hacer ningún reclamo en el futuro y por este concepto a la compradora. **CLAUSULA SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ENTREGA MATERIAL.-** La parte vendedora, conforme con el precio y

su forma de pago, transfiere a la compradora el dominio y posesión del bien raíz objeto de la presente compra venta, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas y todo cuanto por su naturaleza, destino o accesión se reputan inmuebles, incluyéndose las construcciones existentes, instalaciones, adecuaciones, servicios (agua potable, luz eléctrica) y más accesorios propios del bien raíz, completamente libre de todo gravamen según aparece del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, sujetándose la parte vendedora en todo caso al saneamiento de la evicción de conformidad con la Ley.- Así mismo, la parte vendedora al momento de la suscripción de éste contrato hace la entrega material del inmueble a favor de la compradora, para que se posesione con el ánimo de señor y dueño y pueda realizar en el inmueble lo que más convenga a sus intereses. **CLAUSULA SEPTIMA.- GASTOS.- JURISDICCION.- FACULTAD DE INSCRIPCION Y ACEPTACION.-** Todos los gastos que se ocasionen para la celebración de la presente escritura pública de compra venta hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, son de cuenta exclusiva de la compradora, el impuesto de plusvalía en caso de haberlo, correrá de cargo de la parte vendedora. Para el caso de controversia judicial, las partes contratantes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de la ciudad de Quito al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora. Queda facultada la parte compradora para solicitar la inscripción de este instrumento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, por si o por interpuesta persona. Presentes las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de esta escritura pública, por ser otorgado en seguridad de sus intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ LA

0000066102

MINUTA. Los comparecientes ratifican las minutas de cancelación de Hipoteca y Compraventa insertas, las mismas que se hallan firmadas por el doctor Jorge Américo Gallegos Eguiguren, con matricula profesional número cinco mil dos cientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha; y, diecisiete guión mil novecientos noventa y nueve guión ciento trece del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT
C.C. 1308017531-0

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

PAULA JEANNE BACZENSKI GRAEMIGER
C.C. 1708070822-8

JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA
C.C. 0907913002-4

MARISOL DEL CARMEN GIMENEZ CHAVEZ
C.C. 1304316422-3

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

LUIS GERARDO BAKKER VILLACRESES

C.C. 170443863-7

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

0000066103

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA 130201751-0
APELLIDOS Y NOMBRES
SCHWARZ GILABERT
OTTO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAULA JEANNE
BACZENSKI

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION OCUPACION ESTUDIANTE
V1333V1112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SCHWARZ KLAESCHEN OTTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GILABERT BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-11-25
FECHA DE EXPIRACION
2023-11-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

095

095 - 0179 1302017510
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SCHWARZ GILABERT OTTO ALEJANDRO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRC. INSCRIPCION 1
MANTA
PARROQUIA 1 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
COMPULSA QUE MIRA FUE EXHIBIDO

REPUBLICA DEL ECUADOR

170827422-8

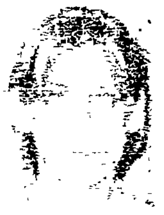

IDENTIDAD*EXT

BACZENSKI GRAEMIGER
PAULA JEANNE

Estados Unidos de América
Rhode Island

1950-09-12

ESTADOUNIDENSE

F

CASADO
OTTO ALEJANDRO
SCHWARZ GILABERT

SUPERIOR BIOLOGA

E444414442

BACZE... JOSEPH STANLEY

GRAEM... ...NE ESTELLE

GUAYAQUIL
2015-05-05

2017-05-05

010

010 - 0145 1708274228

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BACZENZKI GRAEMIGER PAULA JEANNE

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 1

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el ... Numeral 5 de la Ley Notarial, ... la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

En ... foja(s) útil(es)

Quito a ... 2016

Dr. ... Tito ...

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

0000066104

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANIA 0907913024-4

APELLIDOS Y NOMBRES
BENINCASA AZUA
JUAN EDUARDO MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARISOL DEL CARMEN
GIMENEZ CHAVEZ

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA

INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

V1133V3112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENINCASA FUMAGALLI LUIGI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AZUA GARCIA MARIA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-05

DR. MIGUEL ANGEL ... NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014

014 - 0038 0907913024

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BENINCASA AZUA JUAN EDUARDO MIGUEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA
PARROQUIA 1 ZONA

PRESIDENTAIE DE LA JUNTA

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

... 2016

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130431542-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GIMENEZ CHAVEZ
MARISOL DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
E2[illegible]222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GIMENEZ GIMENEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ PICO OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-06

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

000482572

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

043
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0085
NUMERO DE CERTIFICADO

1304316423
CEDULA

GIMENEZ CHAVEZ MARISOL DEL CARMEN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Rivera
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

0000066105

N. TARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO QUILONA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170443863-7
APELLIDOS Y NOMBRES
BAKKER VILLACRESES
LUIS GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS CATALINA
ANDRADE

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAKKER LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRESES JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0159 1704438637
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CUMBAYA
PARROQUIA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

PRONACA

Te alimenta bien

Quito, 6 de marzo del 2013

Señor
Luis Gerardo Bakker Villacreses
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA.** en reunión mantenida el día de hoy, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, gestión que la desempeñará por un período de cuatro (4) años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social, corresponde al Presidente Ejecutivo de la compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA.**

Los deberes y las atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS S.A. PRONACA, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 11 de octubre del 2012 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de diciembre del 2012.

La compañía **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**, se constituyó bajo la denominación Procesadora Nacional de Aves C.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 28 de marzo de 1977, y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de mayo 1977, bajo el No. 64, Tomo 108.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente

Daniel Klein Sussmann
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO
C.I.: 170382187-4

Hoy día 6 de marzo de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Luis Gerardo Bakker Villacreses
C.I.: 170443863-7

Registro Mercantil de Quito

0000066106

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6437

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	9909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3955
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/03/2013
FECHA ACEPTACION:	06/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704438637	BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO	PRESIDENTE EJECUTIVO	4 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0049148

Imprimir

2014-17-01-025-D007586

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-17-01-025-D007586

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 2 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 2 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 26 de Mayo de 2014.-

DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO-ECUADOR

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en [illegible] foja(s), presentado ante el suscrito Notario. Quito a [illegible] MAR. 2014

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

0000066107

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO NOTARIO

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1790319857001
RAZON SOCIAL:	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA
NOMBRE COMERCIAL:	PRONACA
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO
CONTADOR:	REVELO CADENA ANDREA MARISOL

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/05/1977	FEC. CONSTITUCION:	18/05/1977
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	22/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN TODAS SUS FORMAS Y ETAPAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: LOS NARANJOS Número: N44-15 Intersección: AV. DE LOS GRANADOS Edificio: INVERNA Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS EL BANCO DEL PICHINCHA DE LA ELOY ALFARO Telefono Trabajo: 022263651 Fax: 022441588 Telefono Trabajo: 023976400 Web: WWW.PRONACA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 145	ABIERTOS:	129
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	16

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LOAC170510 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 22/11/2011 16:45:05

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 052527

REGULACIÓN URBANA
(LÍNEA DE FABRICA)

HOJA DE CONTROL No.- 090-2016
FECHA DE INFORME: 24/02/2016

1.- IDENTIFICACION PREDIAL:

PROPIETARIO:	SCHWARZ GILABERT OTTO Y JUAN BENINCAZA
UBICACIÓN:	SITIO LA TRAVESIA
C. CATASTRAL:	4170106000
PARROQUIA:	SANTA MARIANITA

2.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:

CÓDIGO:	B-303
OCUPACION DE SUELO:	PAREADA
LOTE MIN:	300
FRENTE MIN:	10.00
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA:	10.50
COS:	0.60
CUS:	1.80
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	3.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	4.00

3.- USO DE SUELO:

RESIDENCIAL:	
RU-1:	
RU-2 (urbano):	
RU-2 (rural):	X
RU-3:	
INDUSTRIAL:	
EQUIPAMIENTO:	
SERVICIOS PÚBLICOS:	
OTROS:	

Residencial 1.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales
Residencial 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales. (ZONA URBANA Y RURAL ESTABLECIDAS EN EL PDOT).
Residencial 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano

4.- MEDIDAS Y LINDEROS:

SEGÚN ESCRITURA:

POR EL FRENTE:	125.00 m y camino de uso privado
POR ATRAS:	66.00 m con el Sr. Giotto Vera
POR EL COSTADO DERECHO:	336.00 m con Sr. Jose Fernandez y Juana Holguin
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	273.00 m con Sr. Luis Molina Cevallos
ÁREA TOTAL:	24430.00 m2

5- AFECTACIÓN AL PLAN REGULADOR

SI:	
NO:	X

OBSERVACIONES:

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipóteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos;

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Candhy Ordoñez C.
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presenta de buena fe el solicitante; por loo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante; si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones aráficas erróneas. enlas solicitudes correspondientes"

0000066108

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA CANTON QUITO

DR. MIGUEL ANGEL TITUAÑA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 077197

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a SCHWARZ GILABERT OTTO Y JUAN BENINCAZA

ubicada SITIO LA TRAVESIA P. STA. MARIANITA

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $244300.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR SER BIEN ZONA RURAL

MPARRAGA

26 DE FEBRERO DE 2016

Manta, ___ de ______ del 20__

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 130526

Nº 130526

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 38219

Fecha: *18 de febrero de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *4-17-01-06-000*

Ubicado en: *SITIO LA TRAVESIA PARROQUIA STA MARIANITA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *24430,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300167390	*SCHWARZ GILABERT OTTO Y JUAN BENINCAZA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**244300,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	244300,00

Son: *DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 18/02/2016 9:25:17

0000066109

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA CANTON QUITO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 196318

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de . . . . . .

SCHWARZ GILABERT OTTO Y JUAN BENINCAZA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Manta, . . . 26 de . . . . . Febrero . . . de 20 . . . 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
4170106000 SITIO LA TRAVESIA PARROQUIA STA MARIANITA

Manta, veinte y seis de febrero del dos mil diesiseis

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0470627

2/26/2016 10 02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA	4-17-01-06-000	24430,00	244300,00	201480	470627

VENDEDOR		
C C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1300167390	SCHWARZ GILABERT OTTO Y JUAN BENINCAZA	SITIO LA TRAVESIA PARROQUIA STA MARIANITA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1790319857001	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C A PRONACA	LA VICTORIA 118 S/N 113

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	2443,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	732,90
TOTAL A PAGAR	3175,90
VALOR PAGADO	3175,90
SALDO	0,00

EMISION: **2/26/2016 10:02 MARIANA ANDREA CEDEÑO ZAMBRANO**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0473773

3/28/2016 5.15

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTIA $ 621297 58, CANCELANDO POR EL VALOR DE $ 244300 00 PAGANDO LA DIFERENCIA DE $ 376997 58 ubicada en MANTÁ de la parroquia SANTA MARIANITA		0,00	0,00	205183	473773

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1300167390	SCHWARZ KLAESCHEN OTTO LUDWIG	NA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1790319857001	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	LA VICTORIA 118 S/N 113

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	3769,98
Junta de Beneficencia de Guayaquil	1130,98
TOTAL A PAGAR	4900,96
VALOR PAGADO	4900,96
SALDO	0,00

EMISION: **3/28/2016 5:15 XAVIER ALCIVAR MACIAS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000066110

Ficha Registral-Bien Inmueble

29233

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16002474, certifico hasta el día de hoy 17/02/2016 12:42:51, la Ficha Registral Número 29233.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 05 de julio de 2011
Parroquia: SAN MATEO
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los dos lotes de terrenos ubicados en el sitio La Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. PRIMER LOTE: Lindera: POR EL FRENTE, con ciento veinticinco metros y camino de uso privado que pertenece al vendedor, POR ATRÁS, con propiedad del Sr. Giotto Vera con sesenta y siete metros, POR EL COSTADO DERECHO, con trescientos treinta y seis metros y linderando con propiedad que fue de José Fernández y Juana Holguín de Fernández, hoy propiedad del vendedor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con doscientos setenta y tres metros y lindera con propiedad que actualmente pertenece a: Luís Molina Cevallos (vendedor). Con un área total de: Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta Metros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2039	03/oct./1994	1.379	1.380
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1428	05/oct./1995	945	945
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	3290	12/nov./2015	37.165	37.188

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

nscrito el : lunes, 03 de octubre de 1994 **Número de Inscripción:** 2039 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4664 Folio Inicial:1.379
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.380
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de septiembre de 1994
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en el sitio La Travesia de la Parroquia urbana San Mateo del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000010214	MOLINA CEVALLOS LUIS ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000010526	PACHAY SANTANA ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000010213	HOLGUIN LOPEZ JOSE TARGELIO	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
17 FEB. 2016

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 05 de octubre de 1995 **Número de Inscripción:** 1428 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3290 Folio Inicial:945

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Direccion: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000099022

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTR 1300167390001

CIRUJ:
NOMBRES: SCHWARZ GILBERTO OTTO Y JUAN BENINCAZA
RAZON SOCIAL: SITIO LA TRAVESIA
DIRECCION:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
VALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

414320

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 25/02/2016 12:54:20
FECHA DE PAGO:

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS
ÁREA DE SELLO
MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 25 de mayo de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000066111

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 1995
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos ubicados en el sitio la Travesia de la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta.

PRIMER LOTE.- Lindera: Por el frente con ciento veinticinco metros y camino de uso privado que pertenece al vendedor, por atrás con propiedad del Sr. Giotto Vera con sesenta y siete metros, por el costado derecho con trescientos treinta y seis metros y linderando con propiedad que fue de José Fernández y Juana Holguín de Fernández, hoy propiedad del vendedor, y por el costado izquierdo con doscientos setenta y tres metros y lindera con propiedad que actualmente pertenece a: Luís Molina Cevallos (vendedor) con un área total de veinticuatro mil cuatrocientos treinta metros cuadrados.

SEGUNDO LOTE.- Se encuentra linderando así: por el frente cincuenta y siete metros y lindera con la Sra. Dolores Pachay, por atrás con sesenta y dos metros, y lindera con terrenos que pertenecieron al Sr. Targelio Holguín, hoy del Vendedor, y por el costado izquierdo con el terreno primeramente descrito (primer lote) que pertenece actualmente al vendedor y que por medio de esta escritura pasa a poder de los compradores en una medida de trescientos treinta y seis metros, con una superficie total de trece mil metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000010538	SCHWARZ GILABERT OTTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000010238	BENINCAZA AZUA JUAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000010214	MOLINA CEVALLOS LUIS ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2039	03/oct./1994	1.379	1.380

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 1] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 12 de noviembre de 2015 **Número de Inscripción:** 1550 Tomo:92
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9362 Folio Inicial:37.165
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA Folio Final:37.188
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de agosto de 2015
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta con Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar sobre inmueble ubicado en el sitio La Travesía de la parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta. La Compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A., Pronaca, representada por Luis Gerardo Bakker Villacreses. La Compañía Mariscos de Exportación Mardex S.A, en su calidad de Gerente General y represente legal el Sr. Juan Eduardo Miguel Benincasa Azúa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000020128	COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	8000000000048247	COMPAÑIA MARISCOS DE EXPORTACION MARDEX S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
GARANTE HIPOTECARIO	907913024	BENINCASA AZUA JUAN EDUARDO MIGUEL	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
17 FEB. 2016

GARANTE HIPOTECARIO	8000000000040079	BACZENKI GRAEMIGER PAULA JEANNE	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	1302017510	SCHWARZ GILABERT OTTO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	1304316423	GIMENEZ CHAVEZ MARISOL DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1428	05/oct./1995	945	945

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<<Total Inscripciones>>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:42:51 del miércoles, 17 de febrero de 2016

A peticion de: LEON VINCES JOSEPH DAVID

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
17 FEB. 2016

0000066112

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CANCELACIÓN DE HIPOTECA, PROHIBICIÓN, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR,** que otorga **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA,** a favor de los señores **OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT, PAULA JEANNE BACZENSKI GRAEMIGER, JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA, y MARISOL DEL CARMEN GIMENEZ CHAVEZ; Y, COMPRAVENTA,** que otorgan los señores **OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GILABERT, PAULA JEANNE BACZENSKI GRAEMIGER, JUAN EDUARDO MIGUEL BENINCASA AZUA, y MARISOL DEL CARMEN GIMENEZ CHAVEZ,** a favor de **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA,** debidamente sellada y firmada en Quito, el once de Abril del año dos mil dieciséis.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA QUITO ECUADOR

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

No. 0094721

0000066113

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1790319857
NOMBRES: COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A.PRONACA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: SITIO LA TRAVESIA PARROQUIA STA.MARIANITA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 521426
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 17/05/2018 08:24:53

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 15 de agosto de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 4170106000

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

AREA DE SELLO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000066114

Ficha Registral-Bien Inmueble

29233

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18011279, certifico hasta el día de hoy 15/05/2018 11:33:58, la Ficha Registral Número 29233.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 05 de julio de 2011 Parroquia : SAN MATEO

Superficie del Bien. Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta Metros Cuadrados

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicados en el sitio La Travesía

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los dos lotes de terrenos ubicados en el sitio La Travesía de la Parroquia Urbana San Mateo, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. PRIMER LOTE: Lindera: POR EL FRENTE, con ciento veinticinco metros y camino de uso privado que pertenece al vendedor, POR ATRÁS, con propiedad del Sr. Giotto Vera con sesenta y siete metros, POR EL COSTADO DERECHO, con trescientos treinta y seis metros y linderando con propiedad que fue de José Fernández y Juana Holguín de Fernández, hoy propiedad del vendedor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con doscientos setenta y tres metros y lindera con propiedad que actualmente pertenece a: Luís Molina Cevallos (vendedor). Con un área total de: Veinticuatro Mil Cuatrocientos Treinta Metros Cuadrados
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2039	03/oct/1994	1 379	1 380
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1428	05/oct/1995	945	945
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1550	12/nov/2015	37 165	37 188

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 03 de octubre de 1994 **Número de Inscripción:** 2039 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4664 Folio Inicial 1.379

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final.1.380

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de septiembre de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en el sitio La Travesia de la Parroquia urbana San Mateo del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000010214	MOLINA CEVALLOS LUIS ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000010526	PACHAY SANTANA ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000010213	HOLGUIN LOPEZ JOSE TARGELIO	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 05 de octubre de 1995 **Número de Inscripción:** 1428 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3290 Folio Inicial:945

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:945

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 1995

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos ubicados en el sitio la Travesia de la Parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta. PRIMER LOTE.- Lindera: Por el frente con ciento veinticinco metros y camino de uso privado que pertenece al vendedor, por atrás con propiedad del Sr. Giotto Vera con sesenta y siete metros, por el costado derecho con trescientos treinta y seis metros y linderando con propiedad que fue de José Fernández y Juana Holguín de Fernández, hoy propiedad del vendedor, y por el costado izquierdo con doscientos setenta y tres metros y lindera con propiedad que actualmente pertenece a: Luís Molina Cevallos (vendedor) con un área total de veinticuatro mil cuatrocientos treinta metros cuadrados. SEGUNDO LOTE.- Se encuentra linderando así: por el frente cincuenta y siete metros y lindera con la Sra. Dolores Pachay, por atrás con sesenta y dos metros, y lindera con terrenos que pertenecieron al Sr. Targelio Holguín, hoy del Vendedor, y por el costado izquierdo con el terreno primeramente descrito (primer lote) que pertenece actualmente al vendedor y que por medio de esta escritura pasa a poder de los compradores en una medida de trescientos treinta y seis metros, con una superficie total de trece mil metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000010538	SCHWARZ GILABERT OTTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000010238	BENINCAZA AZUA JUAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000010214	MOLINA CEVALLOS LUIS ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2039	03/oct/1994	1 379	1 380

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 12 de noviembre de 2015 **Número de Inscripción:** 1550 Tomo 92

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9362 Folio Inicial 37.165

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA Folio Final 37.188

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de agosto de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta con Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar sobre inmueble ubicado en el sitio La Travesía de la parroquia Urbana San Mateo del Cantón Manta. La Compañía Procesadora Nacional de Alimentos C.A., Pronaca, representada por Luis Gerardo Bakker Villacreses. La Compañía Mariscos de Exportación Mardex S.A, en su calidad de Gerente General y represente legal el Sr. Juan Eduardo Miguel Benincasa Azúa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000020128	COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C A PRONACA	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP

Fecha: 15 MAY 2018 HORA:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000066115

DEUDOR HIPOTECARIO	8000000000048247	COMPAÑIA MARISCOS DE EXPORTACION MARDEX S.A	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	907913024	BENINCASA AZUA JUAN EDUARDO MIGUEL	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	8000000000040079	BACZENKI GRAEMIGER PAULA JEANNE	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	1302017510	SCHWARZ GILABERT OTTO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	1304316423	GIMENEZ CHAVEZ MARISOL DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1428	05/oct/1995	945	945

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<< T o t a l I n s c r i p c i o n e s >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:33:59 del martes, 15 de mayo de 2018

A peticion de: LEON VINCES JOSEPH DAVID

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha. 15 MAY 2018 HORA:

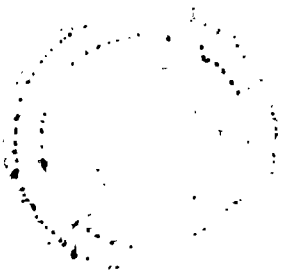

0000066116

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 0099129

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a COMPANIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTO C.A PRONACA ubicada SITIO LA TRAVESIA PARROQUIA STA MARIANITA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $977200.00 NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

DANIEL SALDARRIAGA

17 DE MAYO 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

0000066117

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 120866

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, jueves 17 mayo 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
4-17-01-06-000	SITIO LA TRAVESIA PARROQUIA STA MARIANITA	100,00%

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

IMP.IGM 01.15 mj

0000066118

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152239
Nº ELECTRÓNICO : 58236

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Manta, 17 de Mayo de 2018

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-17-01-06-000

Ubicado en: SITIO LA TRAVESIA PARROQUIA STA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 24430

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
1790319857001	**COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A.PRONACA-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	977200
CONSTRUCCIÓN:	0
AVALÚO TOTAL:	977200
SON:	NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-17 09:00:36.

0000152239

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

23903

21343

0000066119

PRONACA

Quito, 26 de marzo de 2018

Señor
Luis Gerardo Bakker Villacreses
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA**, en sesión celebrada en esta misma fecha, resolvió nombrarlo como **Presidente Ejecutivo** de la compañía por el período estatutario de cuatro años.

De conformidad con el estatuto social, al **Presidente Ejecutivo** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía, cuya codificación consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 01 de octubre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de octubre de 2015.

La compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA se constituyó bajo la denominación Procesadora Nacional de Aves C.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 28 de marzo de 1977, y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de mayo de 1977.

Atentamente,

Luis Bakker Guerra
Presidente del Directorio

Razón: En Quito, 26 de marzo de 2018, acepto desempeñar el cargo de **Presidente Ejecutivo** de la compañía **PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA.**

Luis ~~Gerardo Bak~~ker Villacreses
C.C.: 1704438637

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 21343

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	77594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5223
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A.PRONACA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAKKER VILLACRESES LUIS GERARDO
IDENTIFICACIÓN	1704438637
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. **DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM 64 DEL 18/05/1977 .- NOT. 15 DEL 28/03/1977.- REF.COD.EST.RM.- 5364 DEL 23/10/2015. NOT.- 25 DEL 01/10/2015.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN [illegible]MQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000066120

TRÁMITE NÚMERO: 23903
NÚMERO DE CERTIFICADO 23903

8895DO2TCCPLCG

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al cual me remito en caso de ser necesario.- Quito a, nueve de abril del dos mil diez y ocho.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO
SEGÚN RESOLUCION No 019-RMQ-2015

Resp: L.R.C L. R.

Nota: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

0000066121

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 2499

Número de Repertorio: 5173

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2499 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1790319857001	COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	COMPRADOR
1304316423	GIMENEZ CHAVEZ MARISOL DEL CARMEN	VENDEDOR
907913024	BENINCASA AZUA JUAN EDUARDO MIGUEL	VENDEDOR
1708274228	BACZENSKI GRAEMIGER PAULA JEANNE	VENDEDOR
CLTE168536	SCHWARTSZ GILABERT OTTO ALEJANDRO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4170106000	29233	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha : 02-ago./2018
Usuario: lucia_vinueza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 2 de agosto de 2018